

**QUINTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.  
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA**

En Santiago de Chile, a 7 de abril de 2017, siendo las 10:30 horas, en el Club El Golf 50, ubicado en Avenida El Golf 50, Las Condes, Santiago, se reunieron los accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A. (en adelante e indistintamente, “SM SAAM”, la “Sociedad” o la “Compañía”) en Junta Ordinaria de Accionistas, presidida por su titular, don Felipe Joannon Vergara. Actuó como Secretaria la Gerente Legal de la Compañía, doña Karen Paz Berdichewsky. Asistieron también el Gerente General de la Sociedad, don Macario Valdés Raczynski, el Gerente de Administración y Finanzas, don Roberto Larraín Sáenz, y los siguientes accionistas, quienes firmaron sus respectivas hojas de asistencia y que por sí o por poder, representaron las acciones que en cada caso se señalan:

Nombre Asistente	Nombre Accionista	Identificador accionista	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones
Güerere Roselli Luisa María	AFP Cuprum S.A. Fondo Tipo D	76.240.079-0	0	0	11.908.349	11.908.349
	AFP Cuprum S.A. Fondo Tipo A	76.240.079-0	0	0	50.441.181	50.441.181
	AFP Cuprum S.A. Fondo Tipo B	76.240.079-0	0	0	18.454.104	18.454.104
	AFP Cuprum S.A. Fondo Tipo C	76.240.079-0	0	0	35.548.737	35.548.737
Larraín Pérez Ernesto	AFP Habitat S.A. Fondo Tipo B	98.000.100-8	0	0	51.195.908	51.195.908
	AFP Habitat S.A. Fondo Tipo D	98.000.100-8	0	0	47.715.996	47.715.996
	AFP Habitat S.A. Fondo Tipo E	98.000.100-8	0	0	900.576	900.576
	AFP Habitat S.A. Fondo Tipo A	98.000.100-8	0	0	71.867.340	71.867.340
	AFP Habitat S.A. Fondo Tipo C	98.000.100-8	0	0	110.967.249	110.967.249
	AFP Modelo S.A. Fondo Tipo A	76.762.250-3	0	0	7.825.993	7.825.993
Araya Medina Andrés	AFP Modelo S.A. Fondo Tipo B	76.762.250-3	0	0	12.409.583	12.409.583
	AFP Modelo S.A. Fondo Tipo C	76.762.250-3	0	0	6.665.641	6.665.641
	AFP Modelo S.A. Fondo Tipo D	76.762.250-3	0	0	1.951.516	1.951.516
	AFP Modelo S.A. Fondo Tipo E	76.762.250-3	0	0	874.346	874.346
	AFP Planvital S.A. Fondo Tipo A	98.001.200-K	0	0	5.352.251	5.352.251
Arroyo Fonseca Andrés	AFP Planvital S.A. Fondo Tipo B	98.001.200-K	0	0	3.813.675	3.813.675
	AFP Planvital S.A. Fondo Tipo D	98.001.200-K	0	0	1.519.071	1.519.071



Baraqui Wasaff Jorge Antonio	AFP Planvital S.A. Fondo Tipo C	98.001.200-K	0	0	7.080.601	7.080.601
	Por sí	3.581.590-2	83.051	0	0	83.051
Brayo Antúnez Nicolás	Jorge Baraqui Wasaff Eirl Banchile	76.022.614-9	0	0	164.415	164.415
	Corredores de Bolsa S.A.	96.571.220-8	0	121.287.137	0	121.287.137
Cancino Ibarra Jorge	Por sí	4.989.685-9	164	0	0	164
Deij Prado Luis	BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa	84.177.300-4	0	472.121.405	0	472.121.405
Elizondo Arias Carlos Washington Gutiérrez Philippi Francisco Ramón	Por sí	5.628.700-0	32.864	0	0	32.864
Guzman Kunckell Roberto	Constructora de Viviendas Económicas Santa Marta Limitada	86.911.800-1	0	0	20.599.754	20.599.754
	Don Guillermo S.A.	96.721.490-6	0	0	78.764	78.764
	Doña María Loreto S.A.	96.721.970-3	0	0	3.318.577	3.318.577
	Foger Sociedad de Gestión Patrimonial Limitada	79.685.990-3	0	0	423.924	423.924
	Inversiones Hemaco Limitada	96.647.170-0	0	0	977.587	977.587
	Inversiones El Mayorazgo Limitada	96.803.670-K	0	0	294.025	294.025
	Marín y Compañía S.A.	88.079.100-1	0	0	134.498	134.498
	Rentas e Inversiones San Antonio Limitada	79.944.140-3	0	0	1.005.242	1.005.242
	Sociedad de Rentas Santa Marta	96.721.500-7	0	0	78.764	78.764
	Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros	97.036.000-K	0	57.871.624	0	57.871.624
Hevia Arias Catalina	Banco Santander- HSBC Bank Plc London Client Account	97.036.000-K	0	4.448.182	0	4.448.182
	BCI Small Cap Chile Fondo de Inversión	76.418.822-5	0	0	10.104.853	10.104.853
Joannon Vergara Felipe Llanquitruf	Sánchez Guzmán Baltazar	6.060.760-5	0	0	1.116	1.116
Barriga Carlos Juvenal	Por sí	5.563.199-9	43.000	0	0	43.000
Marconi Cerda Juanita Mirentxu	Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros	97.023.000-9	0	275.025.163	0	275.025.163
Mora Labra Rodrigo Alberto	Moneda S.A. AFI para Moneda Chile Fund Limitada	96.684.990-8	0	0	12.738.120	12.738.120
	Moneda S.A. AFI para Pionero Fondo de Inversión	96.684.990-8	0	0	385.808.000	385.808.000
Ormazábal Caris Claudio Andrés	Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión	96.804.330-7	0	0	249.115.664	249.115.664

Parga Galano Pedro Sebastián	Inmobiliaria Norte Verde S.A.	96.847.140-6	0	0	322.149.301	322.149.301
	Inversiones Rio Bravo S.A.	77.253.300-4	0	0	3.237.543.274	3.237.543.274
	Quiñenco S.A.	91.705.000-7	0	0	1.522.794.376	1.522.794.376
Vargas Díaz Jorge	Por sí	2.817.677-5	1.646	0	0	1.646
Velasco Barahona José	Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes Dimensional	97.004.000-5	0	283.312.492	0	283.312.492
	Investments Chile Fund Limitada	78.417.140-K	0	5.594.272	0	5.594.272
Velasco Zenteno Manuel	BICE Vanguardia Fondo Mutuo	96.514.410-2	0	0	715.375	715.375
	Siglo XXI Fondo de Inversión	96.514.410-2	0	0	198.916.552	198.916.552
Willson Vergara Nicolás	Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa	96.489.000-5	0	365.261.705	0	365.261.705

Total de asistentes	22
Total accionistas presentes o representados	34
Acciones propias	160.725
Acciones en custodia	1.584.921.980
Acciones representadas	6.413.454.298
Total acciones presentes o representadas con derecho a voto	7.998.537.003
<b>Porcentaje acciones presentes o representadas con derecho a voto (%)</b>	<b>82,147560</b>

## I. APERTURA.

El Presidente declaró abierta la sesión y constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A., en virtud de encontrarse presentes o debidamente representadas en la sala 7.998.537.003 acciones con derecho a voto de un total de 9.736.791.983 acciones emitidas, suscritas y pagadas, lo que equivale al 82,147560% de dicho total, quórum que es superior al exigido por la ley y los estatutos sociales para celebrar la presente Junta; y que asistieron un total de 22 personas, entre quienes actuaban por sí y/o representaban a 34 accionistas, por el total de las 7.998.537.003 acciones con derecho a voto indicadas, que constituían el citado quórum de 82, 147560%.

**II. ASISTENCIA DE REPRESENTANTES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS Y DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES.**

Se deja constancia que no asistieron representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros, no obstante haber sido debida y oportunamente citada a esta Junta.

Asimismo, el señor Presidente señaló que el artículo 45 bis del Decreto Ley 3.500 dispone que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones (en lo sucesivo, cada una denominada individualmente las “AFP”) deberán pronunciarse siempre respecto de los acuerdos que se adopten en Junta de Accionistas, dejando constancia de sus votos en Acta.

En consecuencia, solicitó que los representantes de las AFP se identificaran en dicho momento, dando a conocer su presencia en la sala, a fin de dejar constancia de sus votos, cada vez que corresponda a la Junta adoptar un acuerdo. Se identificaron los siguientes:

1. por AFP Cuprum, doña Luisa Güerere Roselli;
2. por AFP Modelo, don Andrés Araya Medina;
3. por AFP Habitat, don Ernesto Larraín Pérez; y
4. por AFP Planvital, don Andrés Arroyo Fonseca.

**III. SISTEMA DE VOTACIÓN.**

La Secretaria señaló que, previo a entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas, y la Norma de Carácter General 273 de 13 de enero de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, correspondía someter a la decisión de la Junta el sistema de votación que se utilizará. Hizo presente que los señores accionistas o sus apoderados habían recibido, al momento de firmar la hoja de asistencia, un instructivo respecto de los sistemas a ser utilizados. Indicó que por regla general, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que,

por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Considerando que las materias sometidas a la decisión de esta Junta solo pueden aprobarse o rechazarse, se propuso que se omita su votación individual y que, en cambio, sean resueltas por aclamación, para cuyo efecto en cada caso se requerirá de viva voz el pronunciamiento de los accionistas, dejando constancia tanto de los votos que aprueben las proposiciones, como de aquellos que las rechacen, no voten o se abstengan.

Acto seguido, el Presidente hizo presente que para llevar a cabo este sistema, se requería la aprobación unánime de los accionistas. La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes y con el voto conforme de los representantes de las AFP, acordó aprobar el sistema de votación por aclamación.

A continuación, se transcribe el instructivo de votación presentado a la Junta:

**JUNTAS DE ACCIONISTAS DE  
SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.**

**INSTRUCTIVO SISTEMAS DE VOTACIÓN**

Para efectos de lo dispuesto en la sección II de la Norma de Carácter General N° 273, de 13 de enero de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa a los señores Accionistas y a sus Apoderados, que la Sociedad ha dispuesto los siguientes sistemas de votación para ser usados en la Junta Extraordinaria y Junta Ordinaria de Accionistas citadas para el día 7 de abril de 2017, o las que se celebren en su reemplazo, conforme a lo establecido en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el artículo 119 de su Reglamento y en la Norma de Carácter General antes citada.

**1. VOTACION INDIVIDUAL - SISTEMA DE PAPELETA.**

Por regla general, las materias sometidas a decisión de la junta deben llevarse individualmente a votación, para lo cual se utilizará el sistema de papeleta según los siguientes términos:

- Las papeletas, con indicación de la o las materias sometidas a votación, serán entregadas en cada caso a los señores accionistas o sus apoderados de acuerdo a la nómina de asistencia.
- Cuando la materia sometida a votación solo pueda aprobarse o rechazarse, el asistente deberá marcar con una X su preferencia; “APRUEBA” si está de acuerdo con la propuesta, “RECHAZA” en caso contrario, o “SE ABSTIENE”. Luego, deberá firmar la papeleta y entregarla o depositarla en el lugar dispuesto para ello.
- Una vez que todos los asistentes hayan entregado o depositado la papeleta, se procederá a leerlas en voz alta. Asimismo, a medida que se lee cada voto, se registrará la votación correspondiente en un sistema computacional, proyectándose los resultados en la pantalla para permitir su visualización por los accionistas que deseen presenciarlo.

- Una vez escrutados todos los votos, el señor Presidente anunciará el resultado de la votación.

## 2. ACLAMACIÓN.

- Excepcionalmente, por acuerdo unánime de los accionistas presentes o representados con derecho a voto, se podrá omitir la votación individual de una o más materias y se procederá por aclamación siempre que las mociones sean objeto de aprobación o de rechazo.
- En este caso se utilizará el sistema a viva voz, debiendo dejarse constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio en caso de ser aprobada, o de los que votaren a favor, en caso que dicha materia sea rechazada.

## 3. NORMAS GENERALES.

- Las votaciones en la junta deben respetar los principios de simultaneidad y reserva con publicidad posterior.
- Los accionistas que por ley deben emitir sus votos de viva voz deberán identificarse al momento de ser requeridos por el Secretario, para efectos de dejar constancia en el acta en cada materia sometida a votación.
- Conforme lo establece el inciso quinto del artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, cuando la ley ordene a un Accionista emitir su voto de viva voz, se entenderá cumplida esta obligación cuando la emisión del mismo se haga mediante el sistema de papeleta o, en su caso, el de aclamación, de lo cual se dejará constancia en el Acta de la Junta respectiva.

Acto seguido, el Presidente informó que se recibieron las Instrucciones de Voto para cada una de las materias de la citación, de los representantes de las entidades legalmente autorizadas para mantener en custodia acciones por cuenta de terceros. Siendo aprobada la propuesta de omitir la lectura de las referidas Instrucciones, se deja constancia de ellas a continuación:

1. Doña Juanita Marconi Cerda, en representación de Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, del total de 275.025.163 acciones en custodia que representa, solicitó dejar constancia en Acta que recibió las instrucciones de voto que se consignan a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en el aviso de citación a la presente Junta Ordinaria de Accionistas:

	Materias	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	No votan
1.	Examen de la situación de la Sociedad	255.570.531	0	7.052.014	12.402.618
2.	Aprobación de Memoria y EEFF Consolidados auditados	255.570.531	0	7.052.014	12.402.618
3.	Distribución de utilidades y aprobación de dividendo definitivo	262.622.545	0	0	12.402.618

4.	Remuneración de Directores	260.530.557	2.091.988	0	12.402.618
5.	Remuneración y presupuesto de gastos de Comité de Directores	260.530.557	2.091.988	0	12.402.618
6.	Informe y gastos de Comité de Directores	255.570.531	0	7.052.014	12.402.618
7.	Nombramiento de Auditores Externos	262.622.545	0	0	12.402.618
8.	Nombramiento de Clasificadoras de Riesgo	262.622.545	0	0	12.402.618
9.	Determinación periódico para publicaciones de la Sociedad	262.622.545	0	0	12.402.618
10.	Demás materias de Junta Ordinaria	200.969.490	61.653.055	0	12.402.618

2. Don José Velasco Barahona, en representación de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes y Dimensional Investments Chile Fund Limitada, del total de 288.906.764 acciones en custodia que representa, solicitó dejar constancia en Acta que recibió las instrucciones de voto que se consignan a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en el aviso de citación a la presente Junta Ordinaria de Accionistas:

	Materias	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	No votan
1.	Examen de la situación de la Sociedad	182.507.202	0	0	106.399.562
2.	Aprobación de Memoria y EEFF Consolidados auditados	182.507.202	0	0	106.399.562
3.	Distribución de utilidades y aprobación de dividendo definitivo	182.507.202	0	0	106.399.562
4.	Remuneración de Directores	182.419.237	87.965	0	106.399.562
5.	Remuneración y presupuesto de gastos de Comité de Directores	182.419.237	87.965	0	106.399.562
6.	Informe y gastos de Comité de Directores	182.507.202	0	0	106.399.562
7.	Nombramiento de Auditores Externos	182.507.202	0	0	106.399.562
8.	Nombramiento de Clasificadoras de Riesgo	182.507.202	0	0	106.399.562
9.	Determinación periódico para publicaciones de la Sociedad	182.507.202	0	0	106.399.562
10.	Demás materias de Junta Ordinaria	1.460.961	181.046.241	0	106.399.562

3. Don Roberto Guzmán Kunckell, en representación de Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, del total de 57.871.624 acciones en custodia que representa, solicitó dejar constancia en Acta que recibió las instrucciones de voto que se consignan a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en el aviso de citación a la presente Junta Ordinaria de Accionistas:

	Materias	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	No votan
1.	Examen de la situación de la Sociedad	53.344.010	0	0	3.527.614
2.	Aprobación de Memoria y EEFF Consolidados auditados	53.344.010	0	0	3.527.614
3.	Distribución de utilidades y aprobación de dividendo definitivo	53.344.010	0	0	3.527.614
4.	Remuneración de Directores	53.344.010	0	0	3.527.614
5.	Remuneración y presupuesto de gastos de Comité de Directores	53.344.010	0	0	3.527.614
6.	Informe y gastos de Comité de Directores	53.344.010	0	0	3.527.614
7.	Nombramiento de Auditores Externos	53.344.010	0	0	3.527.614
8.	Nombramiento de Clasificadoras de Riesgo	53.344.010	0	0	3.527.614
9.	Determinación periódico para publicaciones de la Sociedad	53.344.010	0	0	3.527.614
10.	Demás materias de Junta Ordinaria	47.973.271	6.370.739	0	3.527.614

4. Asimismo, don Roberto Guzmán Kunckell, en representación de Banco Santander – HSBC Bank Plc London Client Account, del total de 4.448.182 acciones en custodia que representa, solicitó dejar constancia en Acta que recibió las instrucciones de voto que se consignan a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en el aviso de citación a la presente Junta Ordinaria de Accionistas:

	Materias	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	No votan
1.	Examen de la situación de la Sociedad	4.448.182	0	0	0
2.	Aprobación de Memoria y EEFF Consolidados auditados	4.448.182	0	0	0
3.	Distribución de utilidades y aprobación de dividendo definitivo	4.448.182	0	0	0
4.	Remuneración de Directores	4.448.182	0	0	0
5.	Remuneración y presupuesto de gastos de Comité de Directores	4.448.182	0	0	0
6.	Informe y gastos de Comité de Directores	4.448.182	0	0	0
7.	Nombramiento de Auditores Externos	4.448.182	0	0	0
8.	Nombramiento de Clasificadoras de Riesgo	4.448.182	0	0	0
9.	Determinación periódico para publicaciones de la Sociedad	4.448.182	0	0	0
10.	Demás materias de Junta Ordinaria	4.448.182	0	0	0

#### **IV. PODERES.**

A continuación, el señor Presidente propuso a la Asamblea que se aprobasen todos los poderes presentados, los que han sido revisados y se encuentran extendidos de conformidad con la Ley y el Reglamento de Sociedades Anónimas. Se aprobó la moción con el voto conforme de los representantes de las AFP.

#### **V. FORMALIDADES PREVIAS Y CONVOCATORIA.**

El Presidente solicitó dejar constancia en Acta del cumplimiento de todas las formalidades requeridas para la celebración de la presente Junta, las que fueron leídas a continuación por la señora Secretaria:

1. La convocatoria a esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada con fecha 3 de marzo de 2017.
2. La celebración de esta Junta se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros a través de Módulo SEIL, con fecha 23 de marzo de 2017.
3. El aviso de citación a esta Junta se publicó en el periódico "Diario Financiero", de Santiago, los días 23 y 28 de marzo y 4 de abril, todos del año en curso.

El Presidente propuso omitir la lectura del aviso de citación por ser de todos conocido, lo que fue aprobado por aclamación y con el voto conforme de los representantes de las AFP presentes, dejándose constancia de su texto íntegro:





**SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.**  
Sociedad Anónima Abierta  
Inscripción Registro de Valores N° 1.091

#### CITACIÓN A JUNTAS DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio adoptado en sesión de fecha 3 de marzo de 2017, se cita a JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de Sociedad Matriz SAAM S.A. que se llevará a efecto el día 7 de abril de 2017, a contar de las 10:00 horas, en el Club El Golf 50 ubicado en Avenida El Golf N° 50, Las Condes, Santiago, a fin de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Modificar el objeto de la Sociedad
2. Reformar los estatutos sociales a fin de reflejar el acuerdo que adopte la Junta sobre la materia precedente
3. Informar de los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas previstas en el Título XVI de la ley de Sociedades Anónimas.
4. Adoptar los demás acuerdos que se requieran para llevar a efecto la modificación propuesta o aquella que la Junta acuerde

Adicionalmente, se cita a JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS a celebrarse inmediatamente a continuación de la Junta Extraordinaria de Accionistas antes convocada, en el mismo lugar, a fin de pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la Sociedad
2. Aprobación de la Memoria y de los Estados Financieros Consolidados de Sociedad Matriz SAAM S.A., y el examen del Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.
3. Distribución de la utilidad del ejercicio 2016 y aprobación del reparto de un dividendo definitivo de \$2 por acción, por un monto total de \$18.473.583.966, así como la exposición de la política de dividendos
4. Determinación de remuneración de los Directores para el ejercicio 2017, e informe de los gastos del Directorio.
5. Fijación de remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto de gastos para el ejercicio 2017.
6. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2016
7. Nominamiento de Auditores Externos para el ejercicio 2017.
8. Nominamiento de Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2017
9. Determinación de periódico para publicaciones que deba hacer la Sociedad
10. Tratar las demás materias que competen a las Juntas Ordinarias de Accionistas, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

Los Estados Financieros Consolidados, el Informe de los Auditores Externos y la Memoria correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 de Sociedad Matriz SAAM S.A., como asimismo los fundamentos de las materias sobre las cuales debe pronunciarse la Junta Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas, se encuentran a disposición de los accionistas en el sitio web [www.saam.com](http://www.saam.com) y en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Hundaya N° 50 piso 9, Las Condes, Santiago

#### PARTICIPACIÓN EN LAS JUNTAS DE ACCIONISTAS

Tendrán derecho a participar en ambas juntas de accionistas, y a ejercer en ellas su derecho a voz y voto, los titulares de acciones de Sociedad Matriz SAAM S.A. que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de las juntas.

#### CALIFICACION DE PODERES

La calificación de los poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Juntas Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas entre las 9:00 y 9:45 horas, en Avenida El Golf N° 50, Las Condes, Santiago

EL PRESIDENTE

Santiago, marzo de 2017

Continuó la Secretaria señalando que las demás formalidades de citación y convocatoria a esta Junta, fueron las siguientes:

4. Se remitió por correo a los accionistas la respectiva citación y carta poder tipo, mediante carta despachada el 23 de marzo de 2017, indicando las materias objeto de la convocatoria y la forma de acceder a los documentos que fundamentan dichas materias sobre las cuales deberán pronunciarse en esta Junta.

5. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en el Artículo 103 de su Reglamento, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, esto es, el pasado 1 de abril.

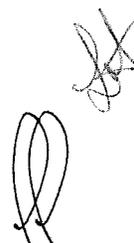
6. Los accionistas que asisten a esta Junta, por sí o representados, han firmado la hoja de asistencia la cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa, la que se adjuntará al acta conforme al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

#### **VI. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.**

Habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas por la Ley sobre Sociedades Anónimas, su Reglamento y los Estatutos de la Sociedad, el Presidente señaló que la presente Junta podía reunirse válidamente, declarándola legalmente constituida.

#### **VII. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA.**

Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, se aprobó por aclamación la proposición que llegó a la mesa para que firmen el acta de esta Junta, en conjunto con el Presidente y la Secretaria, tres cualesquiera de los señores:

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

1. Jorge Cancino Ibarra;
2. Catalina Hevia Arias, por BCI Small Cap Chile Fondo de Inversión;
3. Ernesto Larraín Pérez, por AFP Habitat;
4. Luisa Güerere Roselli, por AFP Cuprum;
5. Andrés Arroyo Fonseca, por AFP Planvital;
6. Carlos Elizondo Arias;
7. Pedro Parga Galano, por Quiñenco S.A.; y
8. Claudio Ormazábal Caris, por Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión.

#### **VIII. LECTURA DE ACTA DE JUNTA ANTERIOR.**

La Junta aprobó por aclamación y con el voto conforme de los representantes de las AFP, la omisión de la lectura del acta anterior, por no ser posible dado que esta corresponde a la de la Junta Extraordinaria de Accionistas de SM SAAM celebrada inmediatamente antes de la presente.

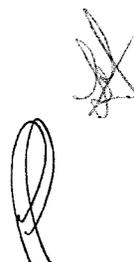
#### **IX. OBJETO DE LA JUNTA.**

La Secretaria señaló que el Presidente se referirá en específico las materias objeto de esta Junta, en el mismo orden de la citación.

##### **1. Examen de la situación de la Sociedad.**

La Secretaria indicó que, con el objeto de proporcionar a esta Junta la mayor información posible acerca de la situación de la Sociedad y de sus negocios, el señor Presidente se referirá a los principales hechos ocurridos durante el ejercicio 2016, lo que realizó en los siguientes términos:

“La economía ha enfrentado un período de ralentización lo que ha provocado un bajo crecimiento de la actividad a nivel global y regional, y de Chile en particular, redundando



en una fuerte disminución del comercio internacional, fenómeno que lamentablemente ya se arrastra hace ya varios años.

Asimismo las compañías navieras, que son nuestros principales clientes en las tres áreas de negocio de SAAM, particularmente Terminales Portuarios y Remolcadores, y algo menos en Logística, registran una histórica baja en las tarifas afectando significativamente sus resultados. Este fenómeno ha puesto presión a las empresas que prestan servicios asociados a su operación y ha profundizado el proceso de consolidaciones y fusiones de dicha industria.

A pesar de este contexto relativamente adverso, las capacidades de nuestra Compañía nos han permitido enfrentar satisfactoriamente este ciclo restrictivo como lo demuestran los resultados obtenidos en 2016, al que se agregan una serie de actividades y gestiones de negocios que nos hacen mirar el futuro con una visión optimista. Gracias a la diversificación de nuestro portafolio, una estrategia comercial adecuada y el compromiso de todos nuestros trabajadores, hemos podido compensar la baja de mercados como Brasil, México y particularmente Chile y potenciar otros como Perú y Centroamérica, obteniendo un Ebitda, es decir el flujo de caja, de US\$ 205 millones, y una utilidad final de USD 54,5 millones, lo que equivale a un incremento de las ganancias de 5,6% en relación al año anterior, sin considerar los efectos no recurrentes que se obtuvieron el año 2015.

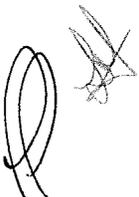
Haciendo un desglose por líneas de negocio, la División Terminales Portuarios registró un alza de 12% en sus ventas, alcanzando los US\$ 276 millones, mientras que su Ebitda se elevó en 26% llegando a US\$90 millones. Estos resultados reflejan los importantes avances en eficiencia de todos nuestros terminales y el buen desempeño de Tisur, en Matarani, Perú, terminal en sociedad con el Grupo Romero; Florida International Terminal, en Fort Lauderdale, Estados Unidos; Iquique Terminal Internacional, llamado ITI; San Vicente Terminal Internacional, SVTI, en Talcahuano; y Puerto Corral, en Valdivia; que compensaron puertos que enfrentaron un ambiente muy competitivo que afectó sus resultados como San Antonio Terminal Internacional, STI; y Terminal Portuario Guayaquil, en Ecuador.

San Vicente Terminal Internacional puso en servicio un nuevo muelle aumentando su capacidad en 40%, habilitándolo para atender simultáneamente dos naves portacontenedores de 350 metros de eslora y hasta de 13 mil TEU de capacidad, posicionándose como uno de los terminales más relevantes de la región. Los trabajos de ampliación de este puerto en sus sitios 2 y 3 continuarán durante el presente año, a lo que se agregará la incorporación de grúas *Ship to Shore* de gran alcance y capacidad que llegarán a Chile a principios de 2018, siendo las primeras grúas de este tipo que llegan al Puerto de SVTI.

En tanto Tisur inauguró un moderno “Sistema de Recepción, Almacenamiento y Embarque de Concentrados de Minerales”, para responder a los requerimientos del pujante sector minero de Perú, particularmente de cobre.

Adicionalmente, en otros terminales portuarios de la compañía, se dio inicio a importantes procesos de inversión para dotarlos de más y mejor infraestructura: San Antonio Terminal Internacional y Terminal Portuario Guayaquil, iniciaron significativos trabajos de extensión y ampliación. De hecho, en este último puerto, las iniciativas en curso prácticamente duplicarán su capacidad por efecto de la expansión de sus sitios y la adquisición de dos nuevas grúas *Ship to Shore* ya navegando desde China hacia Ecuador, que se convertirán en las grúas más grandes de dicho país, como pueden apreciar en las fotografías, a mano izquierda, en que aparece el barco que trae las grúas y que ya está navegando a Guayaquil desde hace un par de semanas.

En materia de relaciones laborales, continuamos fomentando el diálogo y la búsqueda de acuerdos con nuestros trabajadores, lo que nos permitió tener un buen año en términos de resguardar la continuidad operacional, valor esencial para la competitividad de nuestra industria. Una lamentable excepción fue la huelga que se produjo durante el proceso de negociación colectiva en San Antonio Terminal Internacional, lo que ratifica la relevancia de fomentar relaciones de largo plazo y de colaboración con los trabajadores.

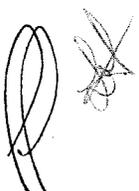


Se trata también de una luz de alerta para todos, trabajadores y empresarios; entendamos la importancia de actuar de forma responsable y realista para seguir creciendo y generando valor para nuestro país. Como sabemos, Chile es una economía pequeña, alejada de los grandes mercados y muy dependiente de su comercio internacional. Por esto, para retomar la senda del desarrollo y crecimiento, debemos asegurar nuestra competitividad y para ello es crítica la continuidad operacional de nuestros puertos.

Paso ahora a la segunda división de la Compañía. En la División Remolcadores las ventas alcanzaron US\$ 274 millones, en línea con los resultados de 2015, y un Ebitda de US\$ 101 millones lo que significó un leve decrecimiento de 1,5%. Como se puede observar, se trata de resultados similares a los del ejercicio anterior. En 2016 la baja de operaciones en México por el menor dinamismo de la industria del petróleo se vio compensada por una mayor actividad en las operaciones de América del Sur. Es interesante el desarrollo que pueden ver en la presentación de las ventas y Ebitda que ha tenido esta unidad de la Compañía en los últimos 5 años.

Durante el 2016 destacó la renovación de nuestra flota, con ocho modernos remolcadores que se caracterizan por ser más compactos, para maniobrar en puertos más estrechos, y más potentes, para atender a buques más grandes, respondiendo así a los desafíos de la industria y consolidando nuestra posición de líderes en América y cuartos en el mundo de esta industria. Como ejemplo de esta inversión, los remolcadores Yunco y Huairavo, que fueron destinados a la Bahía de Quintero para las operaciones de GNL, se convirtieron en los más potentes de toda la Costa Oeste de Sudamérica. Asimismo, potenciamos nuestra presencia en San Antonio, el principal puerto de Chile; en Perú, a través de nuestra coligada Tramarsa, en sociedad con el Grupo Romero; y en Canadá y Panamá, por medio de nuestro *Joint Venture* con la compañía holandesa Smit-Boskalis. Nuevamente podrán ver en la presentación una fotografía del nuevo remolcador Capilano, que llegó a Vancouver, y el remolcador de la derecha, Rambala, que llegó a Panamá.

La División Logística, en tanto, continuó con su proceso de ajuste y reestructuración para enfrentar los cambios en la industria naviera y el menor dinamismo del comercio

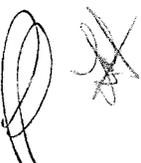


internacional de nuestro país, lo que se tradujo en una disminución de los ingresos en 25%, a US\$ 167 millones, y una caída del Ebitda en 51%, a US\$ 14 millones. Para enfrentar los nuevos desafíos, y revertir estos resultados, se cerraron algunas operaciones no rentables y se reenfocó la estrategia de negocios a servicios de almacenaje, transporte y servicios especiales para la cadena de suministro de nuestros clientes, de industrias como alimentos y bebidas, minería y energía, consumo e industrial.

El 2016 fue un período fructífero en materia de nuevas actividades y asociaciones para SAAM, destacándose muy especialmente la reciente adquisición del 51% de la propiedad de Puerto Caldera, el mayor terminal de la costa Pacífico de Costa Rica y el segundo en términos de carga movilizadora en dicho país. El puerto se encuentra ubicado en un punto estratégico de dicho país, dada su cercanía y buena conectividad con la ciudad de San José. Generó ventas por US\$55 millones el año pasado y transfirió más de 5,5 millones de toneladas. Con esto SAAM suma 12 terminales portuarios en su portafolio de negocios e incorpora su primer terminal en Centro América.

Es muy interesante la diversificación que tiene esta Compañía, como lo mencionaba en parte de la cuenta, y de esa manera poder navegar sobre aguas turbulentas que son las que nos han acompañado los últimos años, particularmente en nuestro país. El hecho que tengamos puertos en Ecuador, Estados Unidos, en México, en Costa Rica; y también ocurre lo mismo con los remolcadores donde estamos en 15 países, desde Vancouver, Canadá, hasta Punta Arenas, en Chile, nos produce obviamente una complejidad importante en la administración, pero al mismo tiempo nos incorpora una diversificación que ha permitido que esta Compañía, aun cuando sea proveedora de una industria como la naviera que ha sufrido los tremendos embates los últimos 5 años, haya mantenido y mejorado sus resultados en forma importante en dicho periodo.

Asimismo, SAAM fue seleccionada para integrar el Dow Jones Sustainability Index Chile, convirtiéndonos en la única empresa chilena de transporte e infraestructura en ingresar a este indicador. Es el reflejo del compromiso que hemos asumido en esta materia, generando un plan de trabajo que nos permita avanzar en una relación más directa con nuestros



públicos de interés -clientes, proveedores, autoridades y comunidad, entre otros- entregando información oportuna al mercado y elaborando acciones que generen valor en nuestras zonas de influencia.

Todo esto quedó materializado en nuestra Política de Sostenibilidad, aprobada el año pasado por el Directorio y que, entre otros objetivos, busca identificar los riesgos que enfrenta la empresa en los planos social y ambiental, de la misma forma que tradicionalmente lo ha hecho en el económico, además de informar las medidas que se están adoptando para cerrar las brechas detectadas y aprovechar las oportunidades existentes. Para la correcta integración de la sostenibilidad a la gestión de la compañía se creó un Comité compuesto por la totalidad de los gerentes corporativos.

En 2016 SAAM cumplió 55 años al servicio del comercio internacional. Es una historia que se proyecta con fuerza hacia el futuro, que nació en Chile y, como ya mencioné, alcanza todo el continente desde Stewart, Canadá, hasta Punta Arenas, en Chile, y que nos ha consolidado como uno de los líderes en los 15 países donde estamos presentes.

Esta es una posición que queremos resguardar y potenciar, continuando con la diversificación e internacionalización de nuestra empresa, implementando innovadores planes de excelencia operacional y seguridad ocupacional, y dotando a nuestras divisiones de negocios de los activos necesarios para competir exitosamente en el mercado de los servicios al comercio mundial.

En este sentido, el comercio marítimo es un puntal para el desarrollo de los países, en especial para Chile, una economía pequeña y aislada geográficamente, que depende cada día más de un mundo globalizado e interconectado. Por ello los desafíos en este escenario se multiplican y complejizan, y nuestro compromiso con Chile se hace más urgente y necesario que nunca.

Estamos siguiendo con especial interés la discusión del llamado Puerto a Gran Escala, ya que si bien es positivo y necesario planificar la infraestructura portuaria con anticipación,

tenemos mucho camino por recorrer como país antes de embarcarnos en un proyecto de esta magnitud. En este sentido, más que impulsar la habilitación de un nuevo mega terminal, especialmente en la zona central donde la construcción de nuevos puertos y la ampliación de los existentes aseguran suficiente capacidad para el mediano plazo, creemos firmemente que es primordial recuperar la competitividad y aprovechar plenamente la infraestructura portuaria actual asegurando la continuidad operacional -para ello requerimos el compromiso de nuestros colaboradores y sindicatos- en concordancia con el desarrollo y bienestar de los trabajadores, y particularmente fortaleciendo la cadena logística, elevando los estándares de servicio, incluidos los servicios públicos y de infraestructura vial.

Solo así lograremos el objetivo que todos buscamos: apoyar con eficiencia el crecimiento de un país plenamente abierto al mundo y con una fuerte vocación exportadora.

Por último, quiero agradecer a nuestros trabajadores y ejecutivos por su esfuerzo constante por entregar un servicio de calidad, a nuestros clientes por la confianza que han depositado en nosotros y a todos quienes colaboran en el quehacer diario de SAAM. Ofrezco la palabra a los Señores Accionistas que quieran manifestarse respecto de esta cuenta”.

**Accionista, señor Jorge Vargas Díaz:** “Quisiera que nos informara algo más sobre esta huelga que hubo en el Terminal de San Antonio porque me recuerdo que hace unos años atrás hubo una huelga prolongada que afectó a prácticamente todo el país. ¿Qué pasó ahora con ese sindicato?”

**Presidente de la Junta de Accionistas, señor Felipe Joannon Vergara:** “Primero, recuerdo que en enero de 2014 se produjo un paro ilegal donde se detuvieron la mayoría de los puertos del país, desde el norte al extremo sur, producto de la negociación de un bono complementario de un horario de trabajo. Eso duró aproximadamente un mes y afectó mucho a la economía chilena, como recordarán. Lo que ocurrió en septiembre de 2016 es distinto; fue una huelga legal enmarcada en un proceso de negociación colectiva que STI tuvo con el sindicato. Al señor al que usted se refiere y que participó en el paro ilegal de 2014, no es alguien que pertenezca o colabore con nuestras operaciones en San Antonio,



sino que pertenece a otro puerto que es competencia en la misma zona, así que este señor no tuvo nada que ver en la huelga legal que lamentablemente ocurrió en 2016, en septiembre, y que efectivamente afectó en forma importante el desarrollo de la empresa en San Antonio y de los mismos trabajadores. Esta huelga se produjo por diferencia entre lo que lealmente y válidamente los trabajadores requerían y lo que la empresa estaba dispuesta a otorgarles dada la situación de la economía y el comercio internacional en Chile y, particularmente, la apertura de un nuevo puerto en la zona, Puerto Central, competencia nuestra. Después de lamentables 15 días de para, se llegó a un acuerdo por tres años y esperamos no tener ningún tipo de interrupción en estos tres años, por ningún motivo, y esperamos también que para la próxima negociación colectiva, los trabajadores y nosotros, hayamos aprendido la lección de manera de no interrumpir los servicios a las líneas navieras que es el valor más importante que nosotros le entregamos a nuestros clientes. Don Jorge, muchas gracias”.

No se realizaron más preguntas y se prosiguió con la tabla.

2. **Aprobación de la Memoria y Estados Financieros Consolidados de Sociedad Matriz SAAM S.A., y examen de Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.**

A continuación, la Secretaria indicó que correspondía pronunciarse sobre la Memoria y los Estados Financieros Consolidados de SM SAAM, incluyendo el Informe de los Auditores Externos y sus Notas respectivas, todos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

Señaló que, tal como se informó anteriormente, de conformidad a los artículos 75 y 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General 30, del 10 de noviembre de 1989 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Memoria y los Estados Financieros Consolidados con sus notas respectivas, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos, todos correspondientes al ejercicio 2016, fueron puestos oportunamente a disposición de los accionistas en el sitio de Internet de la Compañía



www.saam.com y en la sede principal, ubicada en Hundaya 60, piso 9, comuna de Las Condes, Santiago.

Asimismo, y en conformidad con lo señalado en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el 2 de marzo pasado, el Comité de Directores examinó los Estados Financieros consolidados de Sociedad Matriz SAAM S.A. y Subsidiaria al 31 de diciembre de 2016, y el informe de los auditores externos, KPMG Auditores Consultores Limitada, aprobándolos sin reparos y recomendando al Directorio su aprobación.

Indicó que el 3 de marzo pasado, el Directorio aprobó la Memoria Anual y tomó conocimiento de los Estados Financieros Consolidados de Sociedad Matriz SAAM S.A. al 31 de diciembre de 2016 y del respectivo informe final emitido por los auditores externos, los que también aprobó.

Agregó que era importante hacer presente a los accionistas, que las cuentas finales de patrimonio que aparecen publicados tanto en los Estados Financieros como en la Memoria del ejercicio 2016, y que arrojan un patrimonio neto total de US\$ 864.531.177,50, están calculados sobre la base del 30% de las utilidades líquidas a repartir como dividendo mínimo obligatorio, y no sobre la base del porcentaje de las utilidades líquidas que se propondrá repartir a esta Junta.

A continuación, el Presidente sometió a la aprobación de la Asamblea la omisión de la lectura de los documentos referidos considerando que han sido puestos a disposición de los señores Accionistas con anterioridad a la celebración de la presente Junta. La unanimidad de los presentes aprobó la moción, con el voto conforme de los representantes de las AFP.

Acto seguido, sometió a la Junta la aprobación de la Memoria y los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2016 auditados por KPMG Auditores Consultores Limitada, lo cual se produjo con el voto favorable de 7.712.916.542 acciones, equivalentes al 79,2141% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, con ningún voto en contra y con 278.568.447 acciones presentes que no emitieron voto o se abstuvieron en

Handwritten signatures in black ink, appearing to be initials or names, located in the bottom right corner of the page.

esta materia (de éstas, según se indicó en instructivos que constan en punto tercero de la presente acta y otras en custodia sin instrucción de voto). Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las AFP presentes en la Junta.

3. **Distribución de la utilidad del ejercicio 2016 y aprobación de reparto de dividendo definitivo.**

El Presidente señaló que correspondía ahora pronunciarse acerca de la distribución de las utilidades del ejercicio 2016 y el reparto de dividendos. En virtud de los Estados Financieros recién aprobados por esta Junta, la utilidad líquida del ejercicio 2016 fue de US\$54.544.802,22. Al respecto, y en cumplimiento a lo establecido en la Circular 1.945 de 29 de septiembre de 2009, de la Superintendencia de Valores y Seguros y la política adoptada por SM SAAM, en la determinación de la utilidad líquida distribible no se consideran ganancias generadas como consecuencia de una variación en el valor razonable de ciertos activos y pasivos que no estén realizadas o devengadas, siendo tales ganancias restituidas en la determinación de la utilidad líquida distribible en el ejercicio que éstas se realicen o devenguen.

Agregó que respecto de la distribución de las referidas utilidades, el Directorio de SM SAAM, en su sesión de fecha 3 de marzo del presente año, acordó proponer a los señores accionistas el reparto de un dividendo definitivo número 5 de US\$ 29.662.280,80 (veintinueve millones seiscientos sesenta y dos mil doscientos ochenta coma ochenta dólares), correspondiente al 54,38% de las utilidades líquidas del ejercicio 2016, que implica un reparto por acción de US\$ 0,003046412088.

Indicó que este dividendo es de carácter mixto, ya que se compone de: a) una porción de dividendo mínimo obligatorio que establece la Ley sobre Sociedades Anónimas y que asciende al 30% de las utilidades líquidas; y b) una porción de dividendo adicional, correspondiente al 24,38% de dichas utilidades.

Hizo presente que el dividendo definitivo indicado se pagará en su equivalente en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio del dólar observado publicado el día de hoy en el Diario Oficial, correspondiendo a cada acción la suma de \$2. De aprobarse la propuesta, el dividendo definitivo se pagará a contar del día 5 de mayo próximo, de acuerdo al procedimiento que se informará más adelante, y tendrán derecho a este dividendo aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, el 28 de abril de 2017.

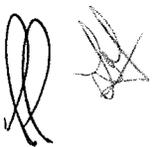
A continuación, el señor Presidente propuso destinar el saldo de utilidad neta del ejercicio 2016, ascendente a US\$ 24.882.521,42 y que equivale al 45,62% de las mismas, a la cuenta de utilidades acumuladas

De este modo, los saldos finales de las cuentas del patrimonio de la Sociedad, una vez que se apruebe por la Junta la distribución de las utilidades del ejercicio 2016, quedarán como siguen:

Capital emitido:	US\$ 586.506.413,00
Otras reservas:	(US\$ 830.360,94)
Ganancias acumuladas	US\$ 132.869.811,18
<b>Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora</b>	<b>US\$ 718.545.863,24</b>
Participaciones no controladoras	US\$ 116.323.033,46
<b>Patrimonio neto total</b>	<b>US\$ 843.868.896,70</b>

Una vez presentados los saldos finales de las cuentas del patrimonio, el Presidente ofreció la palabra a los Accionistas y a los representantes de las AFP.

No habiendo observaciones, el Presidente solicitó a la Junta la aprobación de la propuesta de la distribución de las utilidades líquidas del ejercicio 2016 y el reparto de dividendo, lo que se produjo por aclamación, con el voto favorable de 7.719.968.556 acciones, equivalentes al 79,2866% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, con ningún voto en contra y con 278.568.447 acciones presentes que no emitieron voto o se



abstuvieron en esta materia (de éstas, según se indicó en instructivos que constan en punto tercero de la presente acta y otras en custodia sin instrucción de voto). Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las AFP presentes en la Junta.

#### **Exposición de la Política de Dividendos.**

El Presidente indicó que conforme con lo dispuesto en la Circular 687 del 13 de febrero de 1987, de la Superintendencia de Valores y Seguros, corresponde exponer la política general de dividendos que espera cumplir la Sociedad y que corresponde a la intención del Directorio. Esta política consiste en un reparto, en dinero en efectivo, del 50% de las utilidades líquidas del respectivo ejercicio, conforme a lo acordado por el Directorio en sesión de fecha 3 de marzo pasado.

#### **Procedimiento de pago de dividendos.**

La Secretaria señaló que el procedimiento de pago de dividendos, que incluye las medidas de seguridad para evitar su cobro indebido, exigidas por la Circular 687 de 13 de febrero de 1987, de la Superintendencia de Valores y Seguros, será el siguiente: i) se pagará mediante vale vista bancario a nombre del accionista, que deberá ser retirado por éste en cualquiera de las sucursales del Banco Crédito e Inversiones a lo largo del país en horarios de atención de bancos, de 9:00 a 14:00 horas; ii) aquellos accionistas que así lo hayan solicitado oportunamente por escrito al DCV, recibirán el pago de sus respectivos dividendos mediante depósito o transferencia bancaria a sus cuentas de ahorro o corriente de la cual sea titular, o por envío del cheque nominativo o vale vista a nombre del accionista, a través de correo certificado; y iii) el aviso comunicando el pago de dividendos se publicará en el Diario Financiero, el día 25 de abril de 2017.

4. **Determinación de remuneración de los Directores para el ejercicio 2017, e informe de los gastos del Directorio.**

La Secretaria indicó que correspondía, de acuerdo con el cuarto punto de la tabla, fijar la remuneración de los Directores por el desempeño de sus funciones para el año 2017. En lo relativo a esta materia, el Presidente propuso mantener el actual sistema, esto es, una renta fija consistente en una dieta por asistencia a sesiones equivalente a 100 Unidades de Fomento por sesión, con un tope mensual de una sesión, salvo la que perciba el Presidente del Directorio, que corresponderá al doble de la que perciba por tal concepto un Director; y una renta variable consistente en una participación de un 2,5% sobre el monto de los dividendos que se repartan con cargo a las utilidades del ejercicio 2017, a ser distribuida en partes iguales entre los Directores considerando el tiempo que cada uno hubiere servido al cargo durante dicho ejercicio, correspondiéndole al Presidente el doble que a cada uno de los demás Directores le correspondiere.

Sometida la propuesta a votación de la Junta, se aprobó por aclamación la propuesta de remuneración de los Directores para el ejercicio 2017, la cual se produjo con el voto favorable de 7.717.788.603 acciones presentes en la sala, equivalentes a un 79,2642% de las acciones con derecho a voto emitidas por la Sociedad; con 2.179.953 votos en contra (de éstas, 2.091.988 acciones en custodia de Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros y 87.965 acciones en custodia de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes y Dimensional Investments Chile Fund Limitada) y con 278.568.447 acciones presentes que no emitieron voto o se abstuvieron en esta materia (de éstas, según se indicó en instructivos que constan en punto tercero de la presente acta y otras en custodia sin instrucción de voto). Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las AFP presentes en la Junta.

El señor Rodrigo Mora Labra, en representación del accionista Moneda S.A. AFI para Moneda Chile Fund Limitada y Moneda S.A. AFI para Pionero Fondo de Inversión, solicitó aclarar si en la remuneración variable de los Directores se considera lo pagado

como remuneración fija, ante lo cual el Presidente de la Junta de Accionistas, señor Felipe Joannon Vergara, señaló que ambas remuneraciones se suman.

A continuación, la Secretaria informó que, conforme al inciso penúltimo del artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el Directorio de SM SAAM no incurrió en gastos durante el ejercicio 2016.

5. **Fijación de remuneración y presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores.**

La Secretaria explicó a la Junta que, conforme lo establece el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, correspondía fijar la remuneración del Comité de Directores y el presupuesto para gastos de funcionamiento y contratación de asesores para el año 2017 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

A continuación, el Presidente propuso mantener el actual sistema de remuneración para cada Director integrante del Comité de Directores, esto es, de un tercio adicional calculado sobre el total de la remuneración que cada director, individualmente, recibe en su calidad de tal. Explicó que esta consistiría en una dieta por asistencia de 33,34 unidades de fomento por sesión, con un tope mensual de una sesión, más un tercio adicional calculado sobre la participación que le corresponda como director, todo lo anterior, conforme lo establece el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas y la circular N° 1.956 del 22 de diciembre de 2009, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Asimismo, propuso un presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y de sus asesores, equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros, pudiendo éste requerir la contratación de la asesoría de profesionales para el desarrollo de sus labores, conforme al referido presupuesto.

Acto seguido, el Presidente sometió a la aprobación la propuesta, lo que se produjo por aclamación con el voto conforme de 7.717.788.603 acciones presentes en la sala,

equivalentes a un 79,2642% de las acciones con derecho a voto emitidas por la Sociedad; con 2.179.953 votos en contra (de éstas, 2.091.988 acciones en custodia de Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros y 87.965 acciones en custodia de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes y Dimensional Investments Chile Fund Limitada) y con 278.568.447 acciones presentes que no emitieron voto o se abstuvieron en esta materia (de éstas, según se indicó en instructivos que constan en punto tercero de la presente acta y otras en custodia sin instrucción de voto). Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las AFP presentes en la Junta.

**6. Informe de Comité de Directores.**

La Secretaria indicó que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, correspondía presentar a la Junta Ordinaria de Accionistas la cuenta de las actividades ejecutadas por el Comité de Directores durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y de los gastos incurridos por éste para el desarrollo de sus funciones.

A continuación, tomó la palabra el Presidente quien señaló que a contar del 8 de abril de 2016, el Comité de Directores de Sociedad Matriz SAAM S.A. está integrado por los Directores independientes, señores Mario Da-Bove Andrade -quien lo preside- y Jorge Gutiérrez Pubill, y por el Director, don Francisco Pérez Mackenna. Agregó que durante el año 2016, el Comité de Directores se abocó al ejercicio de las facultades y deberes establecidos en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, cuyas actividades desarrolladas se encuentran contenidas en la Memoria Anual 2016 de la Sociedad. Por esta razón, propuso omitir en este acto la lectura de dicha cuenta, sin perjuicio de dejar constancia de tal información en el Acta que se levante de la Junta. La Junta, por aclamación y con el voto conforme de los representantes de las AFP, aprobó la propuesta.

De conformidad con el acuerdo precedente, se deja constancia en la presente Acta de la información relativa a las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, como sigue:

“Durante el año 2016, el Comité se abocó al ejercicio de las facultades y deberes establecidos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, habiendo desarrollado las siguientes actividades:

1. Examinó los Estados Financieros Consolidados de Sociedad Matriz SAAM S.A. y Subsidiaria, así como el Informe Final de los auditores externos acerca de los mismos, todos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, respecto de los cuales se pronunció favorablemente en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación. Asimismo, examinó sin reparos los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y Subsidiaria, con cierres a marzo, junio y septiembre de 2016.

2. Propuso al Directorio sugerir a la Junta Ordinaria de Accionistas el nombramiento de KPMG Auditores & Consultores Limitada como la empresa de auditoría externa encargada de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros durante el ejercicio 2016, así como mantener para dicho periodo a las clasificadoras de riesgo, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.

3. Examinó los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el título XVI de la Ley N° 18.046 en que haya intervenido la Sociedad y sus filiales con personas relacionadas, y dio cuenta al Directorio sobre estas materias. Las operaciones revisadas por el Comité, previo a su examen por el Directorio, fueron las siguientes:

- i) Compra por parte de la filial SAAM S.A. de las participaciones que la relacionada, Compañía Sud Americana de Vapores S.A., mantenía en Inmobiliaria San Marco Limitada e Inversiones San Marco Limitada, ambas filiales a su vez, de SAAM S.A.
- ii) Contrato con Director, Francisco Gutiérrez Philippi.
- iii) Enajenación de vehículos de ejecutivos de la filial SAAM S.A. asignados a los mismos.

5. Examinó la política de remuneraciones y planes de compensación de Gerentes y Ejecutivos Principales.

6. Informó al Directorio respecto de la conveniencia de contratar a la empresa de auditoría externa, señores KPMG Auditores Consultores Limitada, para la prestación de servicios que no forman parte de la auditoría externa, consistentes en asesorías tributarias a empresas del Grupo establecidas en el extranjero.

7. El Directorio de la Sociedad le encomendó revisar en detalle las prácticas de gobierno corporativo contenidas en la Norma de Carácter General N° 385 de la Superintendencia de Valores y Seguros que ha adoptado la Sociedad y aquellas que sería conveniente adoptar durante el ejercicio 2016.

Asimismo, el Directorio le encomendó revisar, analizar y efectuar recomendaciones en materias de seguridad de la Compañía y revisar y examinar el Plan Anual de Auditoría Interna del año 2016 y de los resultados e informes emitidos por la Gerencia de Contraloría”.

Por último, el Presidente informó a la Junta que el Comité de Directores no incurrió en gastos por asesorías profesionales para el desarrollo de sus labores.

7. **Nombramiento de Auditores Externos para el ejercicio 2017.**

La Secretaria indicó que de acuerdo con los Estatutos Sociales, la Ley sobre Sociedades Anónimas y los Oficios Circulares 718 de 10 de febrero de 2012 y 764 de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, corresponde designar una empresa de auditoría externa independiente con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad para el ejercicio 2017, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Para estos efectos, el Presidente informó que el Directorio, en sesión de 3 de marzo de 2017, y en concordancia con la recomendación del Comité de Directores adoptada en sesión de 2 de marzo de 2017, acordó sugerir a la Junta de Accionistas mantener a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada, en adelante, KPMG, como auditores externos independientes para el ejercicio 2017 y, en subsidio de esta y como segunda opción, proponer a la firma “EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA”, en adelante, EY.

Hizo presente que ambas firmas se encuentran debidamente inscritas y acreditadas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, cumplen con las condiciones de independencia para desempeñar la función de auditoría, y sus propuestas han sido bien consideradas por el Directorio y el Comité de Directores de SM SAAM conforme a diversos criterios de evaluación.

Al respecto, señaló que tanto KPMG como EY son dos de las empresas de auditoría más importantes del mercado; cuentan con la capacidad y logística para atender las necesidades de control de una sociedad del tamaño y distribución geográfica de SM SAAM; sus socios y equipos a cargo de las auditorías poseen una dilatada trayectoria y experiencia en la industria marítima y portuaria; y, de acuerdo a sus propuestas, proveerían el apoyo técnico y tecnológico adecuado para los procesos de auditoría y prestarían diversos servicios de diagnóstico y capacitaciones como valor agregado.

No obstante lo anterior, indicó que los aspectos considerados más relevantes por el Directorio y el Comité de Directores de SM SAAM para priorizar el nombramiento de KPMG, son los siguientes:

1. KPMG ha prestado servicios de auditoría para SM SAAM desde su constitución en 2012, y a la filial SAAM desde el año 2007, sin perjuicio de la rotación de los socios a cargo de la auditoría, conocen muy bien la Compañía y sus actividades, y son actualmente los auditores del 100% de las subsidiarias de la Compañía y de gran parte de las afiliadas.

2. Durante todo el periodo que han auditado a SM SAAM han sido bien evaluados por la Administración.

3. Y, finalmente, si bien las horas asignadas al proceso de auditoría son marginalmente menores a las de EY, el costo por hora es menor que la de esta última, lo que hace que sus servicios sean más competitivos y tengan una mejor relación calidad – costo.

El Presidente ofreció la palabra a los señores Accionistas referentes a este tema.

**Señorita Luisa Güerere Roselli, en representación de la AFP Cuprum:** “¿Quién sería el socio de la firma auditora?”

**Presidente de la Junta de Accionistas, señor Felipe Joannon Vergara:** “Se llama Alejandro Espinosa y reemplaza al socio que estuvo a cargo, Gonzalo Rojas.

**Señorita Luisa Güerere Roselli, en representación de AFP Cuprum:** “AFP Cuprum aprueba la propuesta”.

**Señor Ernesto Larraín Pérez, en representación de AFP Hábitat:** “Atendida la relevancia de su función y por comprometer ella la fe pública, es deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la empresa auditora, período que no debería superar los 5 años. Dado que la firma de auditores, KPMG, ha superado dicho periodo, AFP Habitat rechaza la moción”. El Presidente solicitó dejar constancia en acta del rechazo de AFP Habitat.

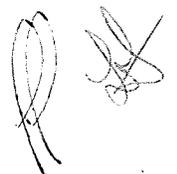
Sometida la materia a votación, la Junta aprobó por aclamación la propuesta de designar a KPMG Auditores Consultores Limitada con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017, la cual se produjo con 7.437.321.487 votos a favor, equivalentes al 76,3837% del total de

acciones con derecho a voto emitidas por la Sociedad, 282.647.069 votos en contra por parte de AFP Habitat, y con 278.568.447 acciones presentes que no emitieron voto o se abstuvieron en esta materia (de éstas, según se indicó en instructivos que constan en punto tercero de la presente acta y otras en custodia sin instrucción de voto). Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las AFP presentes en la Junta, con excepción de AFP Habitat.

**8. Nombramiento de Clasificadoras de Riesgos para el ejercicio 2017.**

En relación con la designación de entidades clasificadoras de riesgo, el Presidente informó que actualmente la Compañía tiene contrato con dos empresas Clasificadoras de Riesgos nacionales, a saber, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada. Conforme con lo sugerido por el Comité de Directores de SM SAAM, y sobre la base del buen servicio prestado por dichas entidades y su conocimiento de la Sociedad, el Directorio propuso nominar a las firmas Feller-Rate y Humphreys como Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2017, sin perjuicio de la facultad del Directorio de poner término al contrato con alguna de estas firmas o con ambas, si una causal sobreviniente lo justificare, pudiendo en ese caso reemplazarla por otra firma de similar prestigio.

La Junta, por aclamación, aprobó mantener las firmas Feller-Rate y Humphreys como Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2017, lo cual se produjo con 7.719.968.556 acciones, equivalentes al 79,2866% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, con ningún voto en contra y con 278.568.447 acciones presentes que no emitieron voto o se abstuvieron en esta materia (de éstas, según se indicó en instructivos que constan en punto tercero de la presente acta y otras en custodia sin instrucción de voto). Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las AFP.

Handwritten signatures in black ink, appearing to be initials or names, located at the bottom right of the page.

**9. Determinación de periódico para publicaciones que deba hacer la Sociedad.**

El Presidente propuso a la Junta la designación del “Diario Financiero” de Santiago, tomando en cuenta que éste es un periódico que circula en el domicilio social, el público al que va dirigido y los costos de publicación.

Se aprobó la propuesta por aclamación, con el voto favorable de 7.719.968.556 acciones, equivalentes al 79,2866% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, con ningún voto en contra y con 278.568.447 acciones presentes que no emitieron voto o se abstuvieron en esta materia (de éstas, según se indicó en instructivos que constan en punto tercero de la presente acta y otras en custodia sin instrucción de voto). Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las AFP.

**10. Otras materias.**

La Secretaria informó que los costos asociados al proceso de envío de la información accionaria a los accionistas, requerida por la Circular 1.816 de 26 de octubre de 2006, de la Superintendencia de Valores y Seguros, esto es, los saldos accionarios detallados y principales movimientos, asciende a 0,035 Unidades de Fomento por cada cartola, incluido su despacho. Estos costos serán solventados por la Sociedad en el caso de la cartola anual obligatoria.

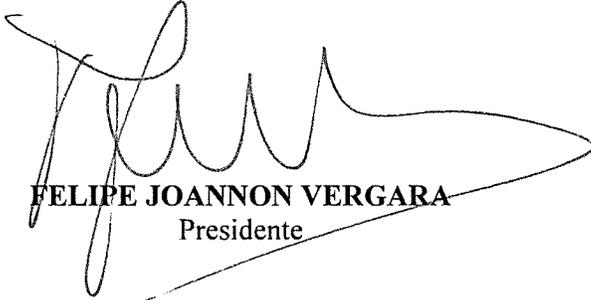
**X. ACUERDOS COMPLEMENTARIOS.**

El Presidente propuso que se acuerde tener por definitivamente aprobada el Acta de la Junta, sin necesidad de cumplir con otra formalidad posterior, una vez que ella se encuentre insertada en el Libro de Actas respectivo y suscrita por el Presidente y el Secretario de esta Junta, y tres de los accionistas designados para este efecto.

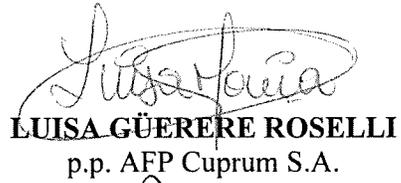
Se aprueba la propuesta por unanimidad, con la expresión a viva voz de los representantes de las AFP presentes en la sala.

**XI. TÉRMINO DE LA JUNTA.**

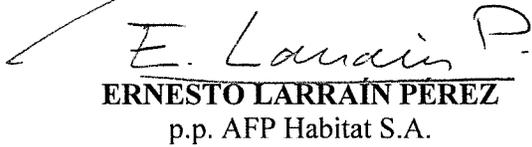
El Presidente agradeció su presencia a los accionistas y, habiéndose dado cumplimiento al objeto de esta convocatoria, dio por terminada la presente Junta Ordinaria, siendo las 11:15 horas.



**FELIPE JOANNON VERGARA**  
Presidente



**LUISA GÜERERE ROSELLI**  
p.p. AFP Cuprum S.A.



**ERNESTO LARRAÍN PÉREZ**  
p.p. AFP Habitat S.A.



**PEDRO PARGA GALANO**  
p.p. Quiñenco S.A.



**KAREN PAZ BERDICHEWSKY**  
Secretaria Abogado

Certifico que esta copia es fiel del original del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A., celebrada el 7 de abril de 2017.



Macario Valdés Raczynski  
Gerente General

Santiago, a 24 de abril de 2017